

CONVOCATORIA DE PREMIOS "SAPERE AUDE" A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN CEPESA. -

I.-OBJETIVOS

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Fundación Cepsa convocan los Premios "Sapere Aude" que se centran en la concesión de una serie de premios para aquellos Trabajos Fin de Grado, en adelante TFG, y Trabajos Fin de Máster, en adelante TFM, realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero acotándose a líneas de investigación en temáticas de interés para Cepsa como son:

- Optimización de procesos y eficiencia energética
- Seguridad y medioambiente en el sector energético
- Transformación digital
- Gestión ética de los negocios
- Valorización. Economía circular
- Soluciones energéticas al servicio de las personas

II.-REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva en las convocatorias de noviembre/diciembre de 2020, de febrero, junio o septiembre de 2021 o en la convocatoria extraordinaria de noviembre/diciembre de 2021.
- No haber percibido ningún premio relacionado con el TFG o TFM que presenta.
- Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG o TFM que presenta.

Código Seguro de verificación: /dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	01/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/5



- Tener una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el apartado I.
- Los trabajos deben tratar temas de interés para Cepsa, y el solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.

III.-PRESENTACIÓN DEL RESUMEN

Las personas candidatas deberán cumplimentar el formulario de ANEXO I, junto con una carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su proyecto dentro de las líneas anteriormente citadas, indicando los méritos que la hacen merecedora del premio. El resumen incluido en dicho formulario no podrá exceder de 200 palabras. Dichos documentos deben enviarse por correo electrónico a catedra.fcepsa@uhu.es

Esta información será valorada por la Cátedra Fundación Cepsa, comunicando la misma a la persona interesada por correo electrónico, si el trabajo es aceptado y, por tanto, debe presentar el TFG/TFM y el resto de la documentación, tal como se especifica en el siguiente apartado (IV. PRESENTACIÓN DEL TFG/TFM).

IV.-PRESENTACIÓN DEL TFG/TFM

Si el trabajo es aceptado por la Cátedra Fundación Cepsa para participar en la convocatoria, deberá presentarse la siguiente documentación por correo postal y por correo electrónico:

- Fotocopia del DNI.
- Currículum vitae.
- Una copia en formato papel del TFG o TFM.
- Una copia en formato electrónico (PDF) del TFG o TFM.
- Solicitud rellena conforme al modelo facilitado en el ANEXO I de la presente convocatoria.
- Declaración jurada según modelo del ANEXO II.
- Expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM y la convocatoria y fecha de defensa.

V.-PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega del resumen será del **3 de febrero al 16 de febrero de 2022**, ambos incluidos).

Código Seguro de verificación: /dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	01/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/5



Si el trabajo es aceptado, el TFG o TFM y los documentos requeridos en el apartado IV deberán ser enviados por correo electrónico a la dirección catedra.fcepsa@uhu.es y por correo postal a la dirección: Facultad de Ciencias Experimentales, Cátedra Fundación Cepsa, Campus El Carmen s/n, 21071 Huelva (España), poniendo como destinatario a la Cátedra Fundación Cepsa, indicando en el sobre “PREMIO *SAPERE AUDE* - 2021”. La documentación también puede ser entregada personalmente en la Conserjería de dicha Facultad.

VI.-PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Para los **TFM**:

Un primer premio con una dotación de 600 €.

Un segundo premio con una dotación de 350 €.

- Para los **TFG**:

Un primer premio con una dotación de 600 €.

Un segundo premio con una dotación de 350 €.

***A estas cantidades se aplicará la retención de los impuestos que corresponda.**

VII.-COMUNICACIÓN

La comunicación de las personas participantes y/o premiadas con la Cátedra Fundación Cepsa se podrá realizar a través de la dirección de correo, catedra.fcepsa@uhu.es o por vía telefónica llamando al **959 21 99 93**.

La Cátedra Fundación Cepsa se comunicará con las personas participantes y/o interesadas a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario y solicitud.

VIII.-JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado estará integrado por los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación Cepsa de la Universidad de Huelva.

Los criterios de valoración de los TFG/TFM presentados serán:

- Novedad y relevancia de las conclusiones del TFG/TFM respecto de las temáticas de interés relacionadas en el punto I de la convocatoria: hasta 4 puntos

Código Seguro de verificación: /dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	01/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/5



/dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==

- Calificación del TFG/TFM.
 - Notable: 1 punto
 - Sobresaliente: 2 puntos
 - Matrícula de Honor: 3 puntos
- Calidad de la presentación, redacción y claridad de la memoria: hasta 3 puntos

El jurado dictará en el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria resolución mediante acta y podrá declarar desierto alguno de los premios. Una vez falle el Jurado, su decisión se hará pública. La Cátedra Fundación Cepsa se reserva la facultad de modificar la composición del jurado.

Una vez publicada la adjudicación de los premios, se abrirá un plazo de alegaciones (5 días a partir de la publicación de la resolución), transcurrido el cual y, en su caso, resueltas las alegaciones presentadas, se procederá a la adjudicación definitiva de los mismos y se hará pública.

IX.-DISPOSICIONES ADICIONALES

- La Cátedra Fundación Cepsa resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a las personas participantes y/o interesadas por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fundación Cepsa para hacer público el nombre de las personas participantes, así como el de las premiadas, el título y el resumen del TFG o TFM.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fundación Cepsa para realizar fotos de las personas participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la Cátedra Fundación Cepsa. Esta autorización es completamente gratuita y las personas participantes se comprometen a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.
- Las personas premiadas serán convocadas a un acto de entrega del premio, que será de asistencia obligatoria y en el que tendrán que realizar una breve presentación de su trabajo. Dicho acto será público y la no asistencia al mismo supondrá la pérdida total del premio, decidiendo la Cátedra Fundación Cepsa la posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante. Finalizada la exposición se podrá abrir un turno de preguntas en el que podrá participar cualquier persona que asista al acto.

Código Seguro de verificación: /dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA		FECHA	01/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==	PÁGINA	4/5
				
/dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==				

- La Cátedra Fundación Cepsa puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La relación de las personas premiadas se hará pública en la página web de la Cátedra. Además, se les comunicará de manera personal por correo electrónico.
- La Cátedra Fundación Cepsa podrá retirar de la convocatoria a cualquier participante que incumpla alguna de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte de las personas premiadas de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la Cátedra Fundación Cepsa se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

Código Seguro de verificación: /dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA		FECHA	01/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==	PÁGINA	5/5
 /dqGC83zm/5Si9iNx3d45Q==				